



## Ayuntamiento de Guadalajara

14895/2023

**Dar cuenta del informe técnico de valoración de juicios de valor y, si procede, apertura de la proposición económica en el procedimiento abierto simplificado para la prestación del servicio de dirección facultativa de las obras de edificación y dirección de instalaciones de rehabilitación integral sostenible con mejora de la eficiencia energética del Centro Social de la calle Cifuentes en Guadalajara. [CON-4031, 14895/2023].**

### **Fecha y hora de celebración**

20 de octubre de 2023; 09:00h.

### **Lugar de celebración**

Mesa electrónica.

Se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel de Miguel González, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María Hernández Cerezo, Responsable Jurídico de Contratación

Vocales:

D. Manuel Villasante Sánchez, Interventor General.

D<sup>a</sup> Esther Santamaría Santamaría, Titular de la Asesoría Jurídica.

Una vez abierta la sesión se procede a la lectura del informe técnico de valoración de las ofertas, la Mesa de Contratación acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Total: hasta 25 puntos
ESPROIN Y MANTENIMIENTOS SL	0,00
FERNANDO SANZ ARMUÑA	5,00
GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS Y ESTUDIOS SL	0,00
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	15,50

Se procede a la apertura del sobre de criterios evaluables automáticamente de las ofertas:

Licitadores	Precio	Seguro de responsabilidad civil, para las obras de instalaciones
ESPROIN Y MANTENIMIENTOS SL	39.960,00 €	Sí
FERNANDO SANZ ARMUÑA	33.000,00 €	Sí
GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS Y ESTUDIOS SL	42.291,00 €	No
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	30.754,07 €	Sí

Se procede a valorar los criterios evaluables automáticamente:





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

Licitadores	Precio. Hasta 49 puntos	Seguro de responsabilidad civil, para las obras de instalaciones. Hasta 20 puntos
ESPROIN Y MANTENIMIENTOS SL	25,50	20
FERNANDO SANZ ARMUÑA	43,27	20
GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS Y ESTUDIOS SL	19,55	0
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	49,00	20

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adoptó el siguiente acuerdo:

- Requerir a la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL, una vez comprobado que su oferta se encuentra en presunción de anormalidad, para que en el plazo de 7 días hábiles justifique su oferta conforme a lo dispuesto en el art. 149.4) de la LCSP.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto levantándose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria certifico.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

Documento firmado electrónicamente

